



NOTA DE PRENSA

OFICIAL

Este día, La Unidad de Registro de Exonerados de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras con el apoyo de Gobierno Digital, Mi Empresa en Línea y la Dirección de Transformación Digital de SEFIN, entregaron digitalmente 2,380 constancias de exoneración a dueños de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que gozan del beneficio fiscal del no pago del Impuesto sobre la Renta establecido en el Decreto Legislativo No. 145-2018, por medio de la plataforma www.miempresaenlinea.org.

Este importante avance que impacta directamente a los pequeños emprendedores, es el resultado de una estrategia de transformación digital de este proceso en particular, iniciativa liderada por el ministro Marco Midence desde la Secretaría de Finanzas.

La transformación digital de SEFIN brindará una respuesta más eficiente, ya que la administración mejorará los tiempos de respuesta a la ciudadanía. Las 2,380 constancias de exoneración entregadas este día marca el inicio de la Implementación del Reglamento sobre Gobierno Electrónico, eliminando la mora que aqueja a los emprendedores desde el inicio de la pandemia.

Firmado con firma electrónica equivalente a las 19:00 el 18-01-2021

Código Verificación:



★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE FINANZAS

Comunicación Institucional
Secretaría de Finanzas